

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DEL 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Los Estados Financieros se integran de la siguiente manera:

1.-ACTIVO CIRCULANTE

1100	ACTIVO CIRCULANTE	IMPORTE 2,885,125.05	
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,833,281.94	1.1
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,828.84	1.2
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	1.3
1150	ALMACENES	50,014.27	1.4

1.1- El Efectivo y Equivalentes está integrado por los siguientes rubros:

1110	EFECTIVO Y EQUIVALENTE	IMPORTE 2,833,281.93	
1111	EFFECTIVO	9,205.00	a)
1112	BANCOS/TESORERIA.	2,813,500.93	b)
1116	DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA/O ADMINISTRACION	10,576.00	c)

a) Se integra de la siguiente manera:

1111	Cajas IMCAD	IMPORTE 9,205.00
1111-2-01-001	Julio Jesus Rodriguez Martinez	5,000.00
1111-2-01-002	Mario Olea Miranda	2,500.00
1111-2-01-003	Mario Olea Miranda	1,705.00



- b) Se integra de 1 cuenta bancaria con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)

1112	Bancos /Tesorería	IMPORTE
		2,813,500.93
1112-13-01	Banorte XXXX-8853	2,813,500.93

- c) Se integra de una cuenta de depósito en garantía, la que a continuación se detalla:

1116	Depósitos Fondos de Terceros en Garantía	IMPORTE
		10,576.00
1116-1-002	Comisión Federal de Electricidad	10,576.00

1.2- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

1120	DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	IMPORTE
		1,828.84
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,828.84 a)

- a) Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente manera:

1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	IMPORTE
		1,828.84
1122-9-001	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	1,828.84 1)

- 1) Corresponde a una cuenta por cobrar al Sistema de Administración Tributaria.

1.4- Almacenes:

1150	ALMACENES	IMPORTE
		50,014.27
1151-1-001	Material de Oficina	13,549.67 a)
1151-2-001	Alimentos y Utensilios	23,964.80 b)
1151-4-001	Artículos de Higiene	11,940.33 c)
1151-5-001	Aceites, lubricantes y aditivos	559.47 d)

Manera

a), b), c) y d) Se integra de artículos de higiene, alimentos en COTRRSA, artículos de oficina y Aceites, lubricantes y aditivos considerados como consumibles en la Entidad.

2.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Se detalla a continuación la integración del Activo No Circulante:

1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	IMPORTE 1,129,860.53	
1240	Bienes Muebles	1,687,876.04	2.1
1250	Activos Intangibles	37,770.88	2.2
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	(595,786.39)	2.3

2.1- Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

1240	BIENES MUEBLES	IMPORTE 1,687,876.04	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	202,992.52	a)
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	152,157.54	b)
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	26,631.05	c)
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	562,011.17	d)
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	744,083.76	e)



Los cuales se detallan a continuación:

BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	VALOR EN LIBROS AL 31 DE MAYO DE 2018
(a) CUENTA CONTABLE 1241		CUENTA CONTABLE 1263-1	
Juego de Sofás 31864	2,757.70	804.33	1,953.37
Mesa Redonda 40489	3,000.00	875.00	2,125.00
Monitor LCD 19" Circuito Cerrado Hacer 64836	3,082.20	2,993.59	88.61
Juego de Sofás 31863	3,988.00	1,163.17	2,824.83
Escritorio 52163	4,355.00	1,270.21	3,084.79
Escritorio 51674	4,455.00	1,299.38	3,155.63
Reloj Checador Amano 73681	4,830.72	1,408.96	3,421.76
Impresora Laser HP 65224	5,900.00	1,720.83	4,179.17
Lavadora Samsung 65420	7,000.00	2,041.67	4,958.33
Secadora Easy 65421	7,000.00	2,041.67	4,958.33
Licuada Industrial 5 lts Tapiza 77757	7,386.76	2,154.47	5,232.29
Gabinete 49563	7,458.55	2,175.41	5,283.14
Computadora 65553	7,499.80	7,284.18	215.62
Computadora 59213	8,229.00	7,992.42	236.58
Computadora 63573	8,519.50	8,274.56	244.94
Computadora 63577	8,519.50	8,274.56	244.94
Computadora 63581	8,519.50	8,274.56	244.94
Congelador 15 FT Torrey 64731	9,123.00	2,660.88	6,462.13
Refrigerador Acros 51760	11,352.00	3,311.00	8,041.00
Escritorio en L Evans	2,800.00	560.00	2,240.00
Escritorio en L Evans	2,800.00	560.00	2,240.00
Desktop Dell Inspiration 19 3043	3,909.15	3,145.89	763.26
Bomba Sumergible 1XV7 115V	4,060.00	812.00	3,248.00
Laptop acer ES1-512-6	4,499.00	3,620.57	878.43
Desktop HP 19-2315LA	4,674.15	3,761.52	912.63
Refrigerador Frigidaire 9 Blanco	4,899.00	1,183.93	3,715.08
Archivero Económico Carta 29999	5,096.00	1,019.20	4,076.80
Refrigerador de dos puertas	6,380.00	531.67	5,848.33
Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,299.80	5,199.20
Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,299.80	5,199.20
Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	5,377.38	2,696.77
Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	5,377.38	2,696.77
Licuada Industrial 10 lts. MOD.T10L	8,681.01	2,097.91	6,583.10
Reloj checador	3,071.68	76.79	2,994.89
TOTALES	202,992.52	96,744.68	106,247.84

Manera



BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	VALOR EN LIBROS AL 31 DE MAYO DE 2018
(b) CUENTA CONTABLE 1242		CUENTA CONTABLE 1263-2	
Cámara Exterior OSD 64831	3,291.20	3,196.58	94.62
Cámara Exterior OSD 64832	3,291.20	3,196.58	94.62
Cámara Exterior OSD 64833	3,291.20	3,196.58	94.62
Cámara Exterior OSD 64834	3,291.20	3,196.58	94.62
Cámara De Seguridad 64795	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64800	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64802	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64809	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64810	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64815	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64816	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64821	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64830	4,387.90	4,261.75	126.15
Televisión 29" Samsung 65641	5,000.00	1,458.33	3,541.67
Proyector LCD Epson 77137	9,898.98	9,614.38	284.60
Proyector LCD Epson 77138	9,898.98	9,614.38	284.60
Televisión Plasma 50" Phillips 70565	27,195.00	26,413.14	781.86
Cámara Digital Reflex D3200 24.2MP Nikon	3,054.45	2,797.12	257.33
Juegos Guanteletas Box	4,292.00	1,716.80	2,575.20
Cámara Digital L830 16MP 34Xzoom Óptico Nikon	8,656.23	7,926.94	729.29
Botarga" Luchito"	19,800.00	7,920.00	11,880.00
Proyector Audiovisual	11,706.00		11,706.00
TOTALES	152,157.54	118,603.15	33,554.39

W. Alvarado

BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	VALOR EN LIBROS AL 31 DE MAYO DE 2018
(c) CUENTA CONTABLE 1243		CUENTA CONTABLE 1263-3	
Báscula con Altímetro Nuevo León 77716	4,575.29	2,668.92	1,906.37
Lámpara de Chicote Welch Allyn 77139	6,958.23	4,058.97	2,899.26
Baumanómetro WA Baum Co 77717	7,065.35	4,121.45	2,943.90
Estuche de Diagnóstico Welch Allyn 77140	8,032.18	4,685.44	3,346.74
TOTALES	26,631.05	15,534.78	11,096.27

BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	VALOR EN LIBROS AL 31 DE MAYO DE 2018
(d) CUENTA CONTABLE 1244		CUENTA CONTABLE 1263-4	
Panel Ford Ecoline 2003 08-229	100,000.00	58,333.33	41,666.67
Honda Accord 2005	77,323.00	30,929.16	46,393.84
Pick Up Ranger 2008	122,655.16	49,062.06	73,593.10
PICK UP RANGER BLANCO 2008	262,033.01	48,039.42	213,993.59
TOTALES	562,011.17	186,363.98	375,647.19

W. Alvarez

BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	VALOR EN LIBROS AL 31 DE MAYO DE 2018
(e) CUENTA CONTABLE 1246		CUENTA CONTABLE 1263-6	
Teléfono 47245	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Teléfono 47258	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Teléfono 47272	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Teléfono 47293	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Teléfono 47735	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Mina Estacionaria 500 Lts 61124	3,604.55	1,051.33	2,553.22
Bomba Centrífuga 2.0 HP 64427	3,740.00	1,090.83	2,649.17
Boiler Rheem 64842	3,853.15	1,123.84	2,729.31
Teléfono Cisco Systems 66623	4,125.00	1,203.13	2,921.88
Sierra Caladora Dewalt 70419	4,654.56	1,357.58	3,296.98
Router Dewalt 70417	4,799.09	1,399.73	3,399.36
Calentón Eléctrico Rheem 77719	5,000.00	1,458.33	3,541.67
Fuente de Poder 24 V Power Supply 64837	5,171.10	1,508.24	3,662.86
Tanque de Hidro 64428	5,500.00	1,604.17	3,895.83
Cortador de Metal 14 Dewalt 70416	5,651.21	1,648.27	4,002.94
Teléfono Cisco Systems 66742	6,156.70	1,795.70	4,361.00
Teléfono Cisco Systems 66744	6,156.70	1,795.70	4,361.00
Teléfono Cisco Systems	6,156.70	1,795.70	4,361.00
Teléfono Cisco Systems 66746	6,156.70	1,795.70	4,361.00
Teléfono Cisco Systems 66743	6,156.81	1,795.74	4,361.07
Bomba Sumergible 65237	6,575.66	1,917.90	4,657.76
Sierra de Mesa 10 Ryobi 70426	6,583.99	1,920.33	4,663.66
Compresor de Aire Porter Cable 70418	8,656.36	2,524.77	6,131.59
Soldador Eléctrico Lincoln 70428	8,956.59	2,612.34	6,344.25
Sierra Ingleteadora 12 Dewalt 70427	10,860.00	3,167.50	7,692.50
Bolier 53494	14,928.00	4,354.00	10,574.00
Bomba de Agua 77135	16,992.99	4,956.29	12,036.70
Central Telefónica Panasonic 65693	22,737.00	6,631.63	16,105.38
Juego de Herramientas	2,750.00	550.00	2,200.00
Carpa 3x3 Mts	3,944.00	1,084.60	2,859.40
Tanque de Gas Mina Estacionaria 500Lts	8,000.00	1,600.00	6,400.00
Sistema Osmosis	30,276.00	7,064.40	23,211.60
Mesa de Acero de Inoxidable 24X60 PULGADAS (se solicitara la reclasificación ya que son 40 charales con un costo de \$330.00 M.N.)	3,120.40	650.08	2,470.32
Arrancador Termo magnético 10HP	5,220.00	1,087.50	4,132.50
Lavadora Manual de Nixtamal	9,280.00	1,933.33	7,346.67
Espiguero de Aluminio (2pzas)	10,440.00	2,175.00	8,265.00
Motor Monofásico	13,920.00	2,900.00	11,020.00
Charola de Aluminio 40X60 P/Hornear (40 pzas)	15,312.00	3,190.00	12,122.00
Revolvedora 80K	16,240.00	3,383.33	12,856.67
Cocedor de Maíz 500 KG	17,400.00	3,625.00	13,775.00
Cortadora Conc Azo de 35 Tantos	18,375.56	3,828.24	14,547.32
Fermentadora	20,525.60	4,276.17	16,249.43
Molino de Nixtamal	23,200.00	4,833.33	18,366.67
Refrigerador Torrey RS20	28,713.48	5,981.98	22,731.51

[Handwritten signature]

Ecofry Freidora CAP 12 LTS	30,821.20	6,421.08	24,400.12
Batidora Blazer B30	31,134.40	6,486.33	24,648.07
Premium Horno De Convención	85,188.08	17,747.52	67,440.56
Maquinaria Tipo Celorio 70-80 K	164,740.88	34,321.02	130,419.86
Aire Acondicionado Trane 64738	14,564.00	4,247.84	10,316.16
TOTALES	744,083.76	173,071.22	571,012.54

2.2- Los Activos Intangibles están integrados de la siguiente manera:

1250	ACTIVOS INTANGIBLES	IMPORTE
1251-1	SOFTWARE	37,770.88 1)

Esta cantidad corresponde al registro del programa de Contpaqi y el sistema SAACG.Net y pago de derechos del 2017 y 2018, los que se detallan a continuación:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	TOTAL	AMORTIZACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2018	SALDO EN LIBROS AL 31 DE MAYO DE 2018
1251-1-001	SOFTWARE CONTPAQ	7,792.88	2,240.45	5,552.43
1251-1-001	SOFTWARE CONTPAQ	4,964.80	1,117.08	3,847.72
1251-1-001	SOFTWARE CONTPAQ	3,236.40	0.00	3,236.40
1251-1-001	SAACG.NET	5,000.00	1,187.50	3,812.50
1251-1-001	SAACG.NET	5,000.00	562.50	4,437.50
1251-1-001	SAACG.NET	5,776.80	361.05	5,415.75
1251-1-59101	SAACG.NET	6,000.00	0.00	6,000.00
TOTAL	ACTIVOS INTANGIBLES AL 31 DE MAYO 2018	37,770.88	5,468.58	32,302.30

M. Alvarez

2.3- Las Depreciaciones y Amortizaciones se integra de la siguiente manera:

1260	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	IMPORTE 595,786.39
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	96,744.68
1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	118,603.15
1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio	15,534.78
1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	186,363.98
1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	173,071.22
1265-1	Amortización Acumulada de Software	5,468.58

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual, registrándose en el ejercicio fiscal 2017, la correspondiente a 2015 y 2016 como errores contables en la Cuenta 3252, todo con la finalidad de no afectar las cifras presentadas en las Cuentas Públicas 2015 y 2016. Además se efectuó el registro correspondiente a 2017.

3.-PASIVO

El saldo en **Pasivo Circulante** está conformado **\$247,893.44 m.n.**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 247,893.44
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,290.10 a)
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR CORTO PLAZO	244,603.34 b)

2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 3,290.10
2112-1-000004	JAVA OFFICER SUPPLIES D E MEXICO S DE RL DE CV	1,142.00
2112-1-000049	DISTRIBUIDORA DE MIS FARMACIAS SAPI DE CV	2,148.10

- a) Este punto corresponde a las deudas a corto plazo por compra de alimentos y medicamentos para los internos de COTRRSA, propios de la operatividad de la Entidad al 30 de junio de 2018.

M. Valencia

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 244,603.34
2117-1-001	RETENCION S/NOMINA (ISPT)	1,678.54
2117-1-002	RETENCION SERVICIOS MEDICOS	129,465.13
2117-1-003	10% RETENCION SOBRE HONORARIOS	539.50
2117-5-001	1.8% SOBRE REMUNERACIONES	112,920.17

- b) Este punto se integra por las contribuciones a pagar retenidas por concepto de sueldos de personal de confianza, servicios médicos y honorarios médicos. Así como el Impuesto correspondiente al 1.8% sobre remuneraciones por pagar al Estado del ejercicio fiscal 2016, el cual está integrado por \$90,794.42. Además el 1.8% sobre remuneraciones por pagar al Estado del 2do. Trimestre 2018.

4.-HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Las Donaciones de capital está integrado por donaciones de bienes muebles por \$1,304,178.56 m.n., efectuadas por el Ayuntamiento de Tijuana y de Ramo 33 por \$500,000.00 m.n. en maquinaria para una tortillería y panadería. Y patrimonio generado en ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. El cual se desglosa a detalle:

3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	IMPORTE 3,767,092.11
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,804,178.56 a)
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,962,913.57 b)

- a) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	IMPORTE 1,804,178.56
3121-1-001	Donaciones Ayuntamiento	1,304,178.56
3120-1-002	Donaciones DOIUM	500,000.00

- b) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	IMPORTE 1,962,913.58
3220-6-2015	Resultado Ejercicio 2015	1,016,906.55
3220-6-2016	Resultado Ejercicio 2016	(541,373.77)
3210-6-2017	Resultado Ejercicio 2017	142,725.10
	Resultado del Ejercicio 2018 (Ahorro /Desahorro)	1,344,655.70

M. Calderón

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1.1-INGRESOS DE GESTION, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este renglón del Estado de Actividades se integra por el ingreso que obtiene IMCAD que están conformados por los Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios; así como Otros Ingresos y Beneficios, los que a continuación se detallan:

		Ingresos al 30 de junio de 2018	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,330,532.91	
4100	INGRESOS DE GESTION	48,345.00	a)
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,181,040.14	b)
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	101,147.77	c)

a) Este punto representa los ingresos propios generados al 30 de junio de 2018 por concepto de terapias, evaluaciones y talleres.

	PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	APORTACIONES, ASIGNACIONES, IMPORTE
4200		4,181,040.14
4223-01	Subsidios y Subvenciones para IMCAD	4,181,040.14

b) Este punto representa los ingresos por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana B.C. por el concepto de Subsidio al 30 de junio de 2018, contemplado en el presupuesto de ingresos de IMCAD aprobado por Cabildo para el ejercicio fiscal 2018.

M. C. [Signature]

4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	Ingresos al 30 de junio de 2018
4399-1-001	DIFERENCIA EN FACTURAS	26.90
4399-1-01-01	DONATIVOS EN ESPECIE	50,320.87
4399-1-02-01	CUOTAS INGRESOS MEDIA LUZ	50,800.00

c) Este punto representa otros ingresos por variación en facturas en los gastos y compras, propios de la operatividad de la Entidad por **\$26.90 m.n.**, un donativo en especie recibido en la carrera del Serial del Centenario Otay por **\$50,320.87 m.n.** y cuotas cobradas a internos de media luz en COTRRSA por **\$50,800.00 m.n.**

2.-COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos del Instituto lo integran los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales. Y son erogaciones efectuadas durante el ejercicio 2018.

- a) Representan las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, vacaciones y aguinaldo pagadas al personal IMCAD, así como Finiquitos.
- b) y c) Son erogaciones por concepto de materiales y suministros, dichas adquisiciones generadas en el mes fueron de artículos de limpieza, alimentos para la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), artículos de cafetería, combustible para los vehículos que se utilizan para las jornadas y para el área de prevención del instituto entre otros. Y sirvieron para la operatividad de Instituto Municipal contra las Adicciones.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

		Saldo al 30 junio de 2018
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,985,877.21
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,985,871.70
5110	SERVICIOS PERSONALES	1,782,959.44 a)
5111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	471,725.92
5111-1-13202	PRIMA VACACIONAL	58,833.75
5111-1-13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5,136.99
5113-1-13401	COMPENSACIONES	540,178.27
5113-1-15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	707,084.51



		Saldo al 30 de junio de 2018	
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	936,399.76	b)
5121-1-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,872.35	
5121-1-21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,548.60	
5121-1-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	113,279.53	
5122-1-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	633,675.90	
5122-1-22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	3,220.50	
5123-1-23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	80.70	
5124-1-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,562.98	
5124-1-24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	189.15	
5124-1-24601	MATERIAL ELÉCTRICO	2,083.98	
5124-1-24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	9,673.66	
5124-1-24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	21,923.20	
5125-1-25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,069.78	
5125-1-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2,508.37	
5125-1-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	3,374.14	
5126-1-26101	COMBUSTIBLES	66,792.08	
5126-1-26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	333.36	
5127-1-27401	PRODUCTOS TEXTILES	541.60	
5129-1-29101	HERRRMIENTAS MENORES	1,590.00	
5129-1-29201	REFCCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	340.23	
5129-1-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	29,739.65	

[Handwritten signature]

		Saldo al 30 de junio de 2018	
5130	SERVICIOS GENERALES	266,512.50	c)
5131-1-31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	49,181.40	
5131-1-31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	109,151.93	
5131-1-31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	6,267.97	
5133-1-33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA ECONOMICA Y CONTABLE	957.00	
5133-1-33601	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	7,775.25	
5134-1-34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	651.52	
5134-1-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	17,236.48	
5134-1-35201	INTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	333.33	
5135-1-35301	INTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	304.67	
5135-1-35702	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	13,523.28	
5135-1-35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	4,935.00	
5136-1-36101	SERVICIO DE DIFUSION INSTITUCIONAL	5,847.52	
5137-1-37501	VIATICOS EN EL PAIS	750.29	
5139-1-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	225.00	
5139-1-39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PESONAL	43,325.75	
5139-1-39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,046.11	

Mamani

		Saldo al 30 de junio de 2018	
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	5.51	d)
5599-1-001	Diferencias en facturas	5.51	

d) Este punto representa otros gastos por variación en facturas en la erogación por los gastos y compras propios de la operatividad de la Entidad.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La integración de \$714,449.06 que se refleja en el Estado de Variación de la Hacienda Pública al 30 de abril de 2018, corresponde a registros de movimientos efectuados en el ejercicio fiscal 2017, los cuales se refieren a errores contables de los ejercicios 2015 y 2016. Y está integrado de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	IMPORTE \$714,449.06
1.-	RECLASIFICACION DE ACTIVOS CONSIDERADOS COMO GASTOS	304,052.60
2.-	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES 2015 Y 2016	325,182.92
3.-	1.8% SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE A 2016	90,795.47
4.-	RECLASIFICACION ACTIVOS INTANGIBLES ERAN GASTOS (ASESORIAS)	3,236.40
5.-	RECLASIFICACION RETENCIONES SERVICIOS MEDICOS	(8,818.33)

1.-Un monto de \$304,052.60 M.N. en Bienes de ejercicios anteriores que debieron ser considerados como gastos conforme al Acuerdo emitido por CONAC en el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, fueron reclasificados y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser un ejercicio concluido. Así como reclasificaciones de gastos por un monto de \$3,236.40 M.N., considerados como activos en ejercicios anteriores en la cuenta 1250 Activos Intangibles.

M. Calderón

2.-Corresponde a las depreciaciones y amortizaciones de ejercicios anteriores por un monto de \$325,182.92 M.N. y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que las Cuentas Públicas 2015 y 2016 no se pueden modificar por ser ejercicios concluidos.

3.-Un monto de \$90,795.47, el cual corresponde al impuesto al Estado del 1.8% Sobre las Remuneraciones al Personal, pendiente de pagar del ejercicio fiscal 2016. El cual fue registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser ejercicio concluido.

4.-Reclasificación a gastos del ejercicio fiscal 2016 de registros considerados como Activos Intangibles.

Menos

5.-Un monto de \$8,818.33 fue reclasificado ya que se consideró como un gasto en el ejercicio 2016 y correspondía a retenciones efectuados a los trabajadores por concepto de Gastos Médicos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA	SALDO INICIAL AL 1RO DE JUNIO DE 2018	SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2018
1111 EFECTIVO	7,500.00	9,205.00
1112 BANCOS/TESORERIA	2,555,448.23	2,813,500.94
1116 DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	10,576.00	10,576.00
Total de efectivo y Equivalencias(1110)	\$2,573,524.23	\$2,833,281.94

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Se Anexa

[Handwritten signature]

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1.- Cuentas de Orden Contables

1.1 ASIGNACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Mediante Oficio B1/0691/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10**, manifiesta lo siguiente:

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Por lo que queda debidamente asignado al “**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**”, la **Custodia y Administración, únicamente** de la superficie descrita a continuación: 744.94 m² de construcción en la planta baja y 456.96 m² de construcción en la planta alta, dando un total de 1,201.90 m² en conjunto, superficie comprendida dentro del bien inmueble denominado “**Estancia Municipal de Infractores**”, correspondiente al lote 001A de la manzana 15 de la Colonia 20 de Noviembre, en la Avenida Via Rapida Poniente #12693, C.P. 22100, Delegación la Mesa en Tijuana B.C.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asignó un monto de **\$ 15,565,740.24 m.n.**, registrado en la clave catastral **VB015031** conforme a la Cédula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-001 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

COTRRSA

Mediante Oficio B1/0698/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, manifiesta lo siguiente:**

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Por lo que queda debidamente asignado al “**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**”, la **Custodia y Administración** del bien inmueble con superficie de 12,927.586 m², conformado por las fracciones B y C, ubicado en el Km 155+981 de la Carretera Libre Tijuana-Tecate, en la zona del antiguo Rancho El Florido (Maclovio Rojas), Delegación Presa Este; incluyendo las instalaciones edificadas dentro del mismo.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asignó un monto de **\$ 1,292,758.00 m.n.**, registrado en la clave catastral **DM003821** conforme a la Cédula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana, con fecha de alta 01 de marzo de 2018.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-002 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

2.-Cuentas de Orden Presupuestarias

2.1 Cuentas de Ingresos:

<u>ESTIMADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>RECAUDADO</u>
\$7,365,275.00	\$10,189,548.79	\$4,229,385.14	\$4,229,385.14

Cabe mencionar que se realizó una modificación al Presupuesto de Ingresos por un monto de \$2,824,273.79 m.n., la cual fue aprobada en la 1ra. Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno en fecha 24 de mayo de 2018. El cual será subsidiado por el H. Ayuntamiento de Tijuana.

2.2 Cuentas de Egresos:

<u>APROBADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>COMPROMETIDO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>EJERCIDO (a)</u>	<u>PAGADO (a)</u>
7,365,275.00	\$11,419,952.54	\$5,495,498.77	\$2,940,796.73	\$2,915,380.88	\$2,915,380.88

Existe variación en el devengado en relación al ejercido y pagado, debido a que se debe un monto de \$3,290.10 m.n. a los siguientes proveedores:

2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 3,290.10
2112-1-000004	JAVA OFFICER SUPLIES DE MEXICO S DE R L DE C V	1,142.00
2112-1-000049	DISTRIBUIDORA DE MIS FARMACIAS SAPI DE CV	2,148.10

Así como el pasivo de Impuestos por pagar, como se detalla a continuación:

2117	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 22,125.75
2111-5-001	1.8% SOBRE REMUNERACIONES	22,125.75

Cabe mencionar que la Entidad durante 2018, realizó tres modificaciones a su Presupuesto de Egresos, las cuales se detallan a continuación:

1.-Ampliación por \$123,500.00 m.n. y Reducciones por \$123,500.00 m.n., aprobadas en Junta de Gobierno el 20 de abril de 2018, con la finalidad de adecuar nuestro presupuesto conforme a las necesidades de la operatividad.

2.-Ampliación por \$2,824,273.70 m.n., la cual fue aprobada en fecha 24 de mayo de 2018, en la 1ra. Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno; con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto de COTRRSA Mujeres, subsidiado por el H. Ayuntamiento de Tijuana. Cabe mencionar que en esta modificación también se modifica el Programa Operativo Anual 2018 en el que se incrementan dos actividades para llevar a cabo el proyecto.

3.-Ampliación por \$1,230,403.75 m.n., la cual fue autorizada por su Junta de Gobierno en la 2da. Sesión Extraordinaria, recurso proveniente de saldo bancaria al 31 de diciembre de 2017.

Escritura

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, FUNCIONES, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN. DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

1.2 ANTECEDENTES.

La Dirección Municipal Contra las Adicciones (DIMCA), fue creada el 4 de febrero del 2005 en el XVIII Ayuntamiento, siendo hasta la administración del XIX Ayuntamiento que se le da formalidad. Asimismo en noviembre de 2008 durante el XIX Ayuntamiento, arranca la operación de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), en las antiguas instalaciones de la academia de policía municipal, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel nacional de carácter Municipal que atiende en forma gratuita, anónima, preventiva y correctiva el problema de las adicciones.

El IMCAD como organismo paramunicipal descentralizado fue publicado en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013. Presupuestalmente inicia actividades el día 1 de enero de 2015.

1.3 CREACIÓN DEL ORGANISMO

Se denomina Instituto Municipal Contra las Adicciones al organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.4 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal Contra las Adicciones, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018, fue autorizado por la Junta de Gobierno el 31 de octubre y el 26 de diciembre de 2017 y certificada por Cabildo Municipal con fecha: 9 de diciembre del 2017, conforme a Acta No. 20. Así como la autorización de un programa denominado Prevención Tratamiento y Control de Adicciones.

INGRESOS

Concepto	Importe
Ingresos propios	300,000.00
Transferencia del sector centralizado	7,065,275.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$ 7,365,275.00



EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	4,332,475.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,776,560.00
30000 SERVICIOS GENERALES	966,240.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	290,000.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$ 7,365,275.00

1.5 OBJETIVO.

Prevenir y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

1.6 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, contará con los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Dirección y Administración.

- a) La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en el Instituto Municipal contra las Adicciones.
- b) El Director representa al Instituto Municipal Contra las Adicciones como mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con facultades aun aquellas que requieran cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del organismo, otorgar perdón, desistirse en juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad, administrativa laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato, todo o parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que ejerzan conjunta o separadamente.
- c) La Administración su función es manejar, controlar, y optimizar los recursos del instituto con procedimientos administrativos ágiles, procesos contables y presupuestales claros y eficientes con sistematización administrativa del instituto.

Handwritten signature

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la emisión de los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos y los Indicadores de Postura Fiscal.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Instituto Municipal Contra las Adicciones están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo.
- c) La Entidad aplica los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se detallan a continuación:
- 1.-SUSTANCIA ECONOMICA
 - 2.-ENTES PUBLICOS
 - 3.- EXISTENCIA PERMANENTE
 - 4.-REVELACION SUFICIENTE
 - 5.-IMPORTANCIA RELATIVA
 - 6.-REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
 - 7.-CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
 - 8.-DEVENGO CONTABLE (INGRESOS Y GASTO)
 - 9.-VALUACION
 - 10.-DUALIDAD ECONOMICA
 - 11.-CONSISTENCIA
- d) La Entidad se basa en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), ya que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- e) La Entidad utiliza el Clasificador por Rubros de Ingresos establecido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- f) La Entidad registra sus operaciones mediante los clasificadores presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:
- Clasificación Administrativa.
 - Clasificación Funcional del Gasto

Handwritten signature

- Clasificación Programática.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.
 - Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- g) La Entidad utiliza para sus registros el Plan de Cuentas con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones.
- h) La Entidad toma como base para su registro en Instructivo de Manejo de Cuentas. Así como la Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental en México.
- i) La Entidad utiliza las Reglas de Registro establecidos en Ley, los que se detallan a continuación:
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
 - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Los Parámetros de Estimación de Vida Útil.
 - El Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- j) La Entidad se basa en los Lineamientos de control, los cuales se detallan a continuación:
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
 - Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
 - Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
 - Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
 - Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.

Manso

- k) La Entidad utiliza para sus registros las Matrices de Conversión, las que se detallan a continuación:
- MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
 - MATRIZ PAGADO DE GASTOS
 - MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
 - MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
- l) La Entidad en cuestión de transparencia se basa en lo establecido en las Leyes aplicables.
- m) La Entidad durante el ejercicio fiscal registra sus depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los Bienes e Intangibles de manera anual.
- n) La Entidad toma en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se describen:

a) Efectivo y equivalencias de efectivo

Los depósitos que efectúa la Entidad, ya sea en efectivo o por medio de transferencias que le realiza el H. Ayuntamiento de Tijuana, tienen disponibilidad inmediata y son valuadas a valor nominal pesos mexicanos. Son devengadas conforme a la operatividad del Instituto.

b) Inventarios

Son por concepto de donaciones registradas a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.

c) Inmuebles, Muebles e Intangibles

Los Inmuebles con los que contamos están otorgados en comodato por H. Ayuntamiento de Tijuana y son ellos los que nos indica el valor del bien mediante un oficio de asignación.

Los Muebles e Intangibles son registrados a valor de adquisición y las tasas anuales de depreciación y amortización se detallan a continuación:

- Mobiliario y Equipo 10%
- Equipo de Transporte 20%
- Equipo de Computo 33.33%
- Intangibles 15%

Y. Calderón

Los gastos de mantenimiento y reparación menores son registrados conforme a lo establecido por CONAC

d) Obligaciones laborales:

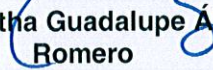
La Entidad cuenta con empleados de confianza a los cuales se les otorga cada seis meses una prima vacacional y pago de aguinaldo al año. Las remuneraciones autorizadas cada ejercicio son registradas como comprometidas al inicio del ejercicio fiscal.

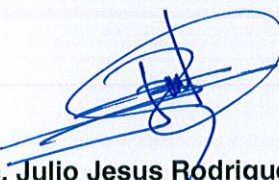
e) Resultado del ejercicio:

El Instituto tributa como Personal Moral con Fines no Lucrativos, registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y no causa impuestos a su resultado fiscal en caso de Ahorro.

f) Responsabilidad sobre la presentación razonable de la Información Contable, Presupuestal, Programática y Financiera:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.


**Mtra. Martha Guadalupe Álvarez
Romero**
Directora


**Lic. Julio Jesus Rodriguez
Martinez**
Subdirector Administrativo